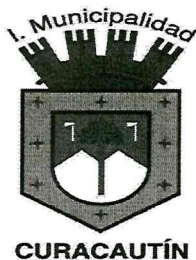


REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



REF.: AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4118-25-LE16.

DECRETO EX. N° 0137

Curacautín,

**VISTOS:**

30 ENE. 2017

- 1.- La solicitud presentada por la Municipalidad de Curacautín al Ministerio de Educación, para solicitar recursos por concepto de Elaboración de Perfil Metodológico Liceo Las Araucarias;
- 2.- El Convenio suscrito con fecha 20 de junio de 2016, entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Educación, para financiar el Proyecto denominado "Asistencia Técnica sobre elaboración de Perfil Liceo Las Araucarias" RBD 5344;
- 3.- El Acuerdo N° 147/2016, de fecha 07 de septiembre de 2016, en el cual el H. Concejo Municipal autoriza al Sr. Alcalde a firmar el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Curacautín;
- 4.- El Decreto Ex. N° 680 de fecha 12 de septiembre de 2016, que aprueba el CONVENIO, suscrito con fecha 20 de junio de 2016, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Curacautín;
- 5.- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";
- 7.- En el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;
- 8.- El Decreto Ex. N° 2795 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Autoriza a efectuar el 2° llamado a Licitación Pública para ejecutar el proyecto denominado "**DESARROLLO PERFIL METODOLÓGICO Y OBTENCIÓN DEL RS, LICEO LAS ARAUCARIAS CURACAUTÍN**"; y
- 9.- El Decreto Ex. N° 3276 de fecha 06 de diciembre de 2016, que delega a contar del 06.12.2016, en el Administrador Municipal y/o el Directora de Administración y Finanzas, la atribución de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia; y
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha Jueves 12-01-2017 a las 10:06 horas, se cumple el plazo para adjudicar la Licitación Pública ID N° 4118-25-LE16 para ejecutar el "**DESARROLLO PERFIL METODOLÓGICO Y OBTENCIÓN DEL RS, LICEO LAS ARAUCARIAS CURACAUTÍN**".
2. Que, por razones de fuerza mayor la Comisión de Apertura y Evaluación de las Oferta presentadas a la Licitación Pública mencionada precedentemente, la cual fue designada mediante Decreto Ex. N° 2795 de fecha 15 de Diciembre de 2016, no pudo reunirse dentro de los plazos establecidos, por encontrarse algunos de sus integrantes efectuando cometidos inherentes al servicio, fuera de la Comuna, por tal razón, se solicita ampliar el plazo de adjudicación para el Viernes 03 de Febrero de 2017 a las 18:00 horas.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** la Ampliación de Plazo de Adjudicación hasta el Viernes 03 de Febrero de 2017 a las 18:00 horas, según se ha señalado en el CONSIDERANDO 2).
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**




  
**LORENA PENROZ RIQUELME**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VCCG/LPR/CVM/jadh.-

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Finanzas – SECPLA
- Oficina Partes



  
**VIVIANA DEL C. CID GARRIDO**  
**DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**